

Sesion celebrada el dia 9 de Junio de 1967.

En la Universidad de Ereso a suena de Junio de mil novecientos sesenta y siete, siendo las ocho y diez de la tarde, se reunió en el piso 1º de la casa n.º 6 de la calle San Juan el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Insuaín Jargeta y con asistencia de D. Juan Santiago Astola Alday, D. Manuel Garcia Lizaraga, D. Luis Ibarquere Jurnelaga, D. Agustín Lizarazu Trasu, D. Francisco Parregui Oyarsabal, D. Manuel Urra Zalba, D. Angel Jueluquize Catarain y D. Narciso Lizora Trasmista, al objeto de celebrar la reunion mensual consagrada al efecto.

Leido el borrador del acta de la reunion anterior es aprobada por unanimidad.

Mejora del camino de Tereetz

Seguidamente se da lectura del informe emitido por la Comisión de Urbanismo y Obras en el expediente de cooperación municipal a los gastos de ensanche y mejora del camino que desde Estaniera conduce al que actualmente reforma Ibarquere para una proyectada rehabilitación en termino de Oyarsua + terminada que fue hace uso de la palabra el Sr. Urra manifestando que por su parte puede aumentarse en 5.000 pesetas la aportación fijada por la Comisión y que los vecinos cuyos fincos hayan quedado afectados por el ensanche del camino hagan donación legal al Ayuntamiento de los terrenos cedidos. Después de un amplio cambio de impresiones en el que intervinieron todos los asistentes, y ante las dificultades que ofrecería el otorgamiento de las correspondientes escrituras, se acuerda incrementar la cooperación municipal a la cantidad de veint-



trece mil pesetas y que los propietarios de los terrenos eleven un escrito en que hagan constar la unión voluntaria de estos para su constancia en el expediente mencionado.

A continuación se da cuenta del informe de la Comisión correspondiente en relación con la petición elevada por los Funcionarios Municipales de plantillo para que se les mejoren sus emolumentos hasta tanto se dicte la esperada Ley de retribuciones de los Funcionarios pertenecientes a la Administración Local y después de examinar todas las circunstancias que concurren en este asunto, especialmente su insuficiencia notoria en relación con el coste de la vida y la desproporción con las fijadas al Personal afecto a la Administración del Estado, se acuerda aprobar dicho informe que consiste en mejorar en un 100 por 100 los sueldos base y retribuciones complementarias y fijar las horas extraordinarias en 40.000 pesetas, quedando absorbida la gratificación de 49.000 pesetas acordada en 10 de Junio del año 1966 y los 9.000 pesetas que vienen percibiendo por el reglamento de los conceptos expresados. Estas mejoras se aprueban con efectividad de 1º del corriente ejercicio.

Gratificación al Personal.

Partidos Sanitarios

Enterada la Corporación del proyecto de reestructuración de los partidos sanitarios de la provincia publicado en el Boletín Oficial del día 22 del pasado Mayo, se acuerda expresar el deseo de este Ayuntamiento en que se mantenga independiente el partido médico de Lezo en atención al incremento inmediato que sufrirá su población según los planes previstos.

Mancomunidad de aguas

Finalmente queda informado la Corporación del estado en que se encuentra el proyecto de mancomunidad para el aprovechamiento de

las aguas del embalse del Añarbe por el Ayuntamiento de San Sebastián y los demás Municipios de la Comarca.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se da por terminada la sesión a las nueve cincuenta de la noche, de todo lo cual se certifica lo presente, que firman los asistentes de que certifico.

Manuel Barrio

Juan Antonio Larrea

Francisco Jaurri  
A. Inchausti

Manuel Ordo  
Narciso Larrea

Luis Mangrum  
Fabiano Ordo

Juan Ordo